

MCJ atiende directriz de protocolos para reactivación y continuidad de actividades durante estado de emergencia por COVID19

28 de Abril 2020 | Costa Rica | Consecutivo 130

Respecto a los “Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19”, emitidos el 27 de abril, el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) aclara que las medidas anunciadas que regirán a partir de este 1º y hasta el 15 de mayo, buscan abrir gradualmente el país y han sido tomadas desde una perspectiva sanitaria. El sector artístico, las artes escénicas y sus espacios de presentación necesitan condiciones para una operación funcional y sostenible que no son factibles en la fase de contagio del COVID-19 que aún transita el país. Solo es posible trabajar bajo condiciones estrictas y controladas en garantía de la seguridad de los espectadores, de los actores, el equipo de producción y de toda la sociedad.

- **Directriz 082-MP-S instruye a jefes de la Administración Pública Central iniciar un proceso coordinado y participativo con el sector privado, academia y sectores de la sociedad civil para la aplicación de medidas de prevención y mitigación del COVID-19**
- **Se insta al sector privado e independiente de la cultura, a ser parte del proceso para facilitar la reactivación y continuidad de los centros de trabajo, actividades y servicios**

San José, 28 de abril de 2020. Respecto a los “Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19”, emitidos el 27 de abril, el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) aclara que las medidas anunciadas que regirán a partir de este 1º y hasta el 15 de mayo, buscan abrir gradualmente el país y han sido tomadas desde una perspectiva sanitaria.



El sector artístico, las artes escénicas y sus espacios de presentación necesitan condiciones para una operación funcional y sostenible que no son factibles en la fase de contagio del COVID-19 que aún transita el país. Solo es posible trabajar bajo condiciones estrictas y controladas en garantía de la seguridad de los espectadores, de los actores, el equipo de producción y de toda la sociedad.

De ahí que las autoridades generaran la mencionada Directriz para que los establecimientos estén en condiciones de operar cuando, paulatinamente y de conformidad con el comportamiento epidemiológico del COVID-19, el Ministerio de Salud defina que las diferentes actividades, servicios o centros de trabajo pueden restablecerse.

Sylvie Durán, ministra de Cultura y Juventud, indicó que “abierto este nuevo marco por parte de la Presidencia y del Ministerio de Salud, nuestro Ministerio de Cultura y Juventud, trabajará con la colaboración de la Comisión Nacional de Emergencia y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para avanzar con los sectores, el proceso de la generación de protocolos específicos, según su tipo de centro de trabajo, actividad o servicio”.

Estos protocolos, instruidos por el señor Presidente de la República, en el artículo 1 de la Directriz 082-MP-S firmada ayer, con base en los escenarios de riesgo analizados de cara a julio de este año, deberán apegarse a los lineamientos generales emitidos por el Ministerio de Salud, disponibles en

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_generales_actividades_hu

El proceso de formulación de protocolos se facilitará desde el MCJ con diferentes instancias asesoras, de manera conjunta con los sectores correspondientes, tal y como dispone la mencionada directriz. Dichos protocolos serán un factor clave para la continuidad y la reactivación de todo centro de actividad artística y cultural y de intercambio de servicios y un paso indispensable de cara a alcanzar mayor flexibilidad.

El miércoles 29 de abril, a las 6 p.m., se tendrá la segunda reunión virtual con diferentes grupos y subsectores de Cultura y Juventud, para conversar sobre la situación actual. Se invita a todo al sector a conectarse para hablar de este tema y otros de interés que se han preparado. En el transcurso del día se estará compartiendo la invitación con el respectivo enlace para la conexión, en las redes sociales institucionales.

Oficina de Prensa y Comunicación - MCJ / Consecutivo 130 / JS / 28-04-2020

Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/mcj-atiende-directriz-de-protocolos-para-reactivacion-y-continuidad-de>